



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de julio de 2005

VISTO:

El Expte Nro. 2373-FHC/ST/2002 por el que se tramita la Expedición de Título de Posgrado de Especialista en Ciencias Sociales Sr Raúl ROSSIO (L.E. 7.817.180), y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Títulos ha observado la continuación del proceso de expedición porque el nombrado no se halla incluido en el Anexo II de la Resolución MCE 485/99

Que mediante dicha Resolución se extiende la validez del reconocimiento a "quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y hayan ingresado a la carrera hasta el año 1992"

Que en el Acta 3 del 8 de Septiembre de 1992, obrante en ese mismo expediente, el Sr Raúl ROSSIO consta en la nómina definitiva de aspirantes para el cursado del mencionado posgrado

Que, además, a fs. 4 del Expte Nro. 2373-FHCS/ST/2002 consta la posesión de dicho título

Que en consecuencia se dan en su caso las condiciones establecidas en la Res.MCyE 485/99 para el otorgamiento del Título en cuestión

Que se ha efectuado una consulta ante el MCE por la Delegación Buenos Aires y no surgen observaciones

Que todos los requisitos académicos necesarios para la obtención del título se han verificado, lo que motivó la expedición de la Resolución CAFHCS N° 334/02 y que, sin otros aditamentos que impidan su ejecución, la misma debe alcanzar eficacia plena

Que es competencia de este Consejo Académico, de conformidad con el art. 70 incisos 8 y 10 del estatuto de la Universidad, el régimen de expedición de certificaciones y la vigilancia de los procesos académicos de acreditación en su ámbito jurisdiccional

Que la presente se emite en el uso de esa misma competencia jurisdiccional

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, 05 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Reiterar la autorización determinada por Resolución CAFHCS N° 334/02 para expedir el Título de Especialista en Ciencias Sociales al Señor Raúl Rossio (L.E. 7817180).

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 200/05

SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUA. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.

DR. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.